

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 3 9 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°16 año 2015, presentada por GLORIA REYES CAMPOS, RUT N° [REDACTED] con domicilio comercial en Avda. Concón Reñaca N° 87, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente del 2º sem.del 2013 al 1er sem.del 2015.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **RATÍFQUESE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°16 año 2015, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **GLORIA REYES CAMPOS**, RUT N° [REDACTED] domiciliada en Avda. Concón Reñaca N° 87, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente desde el 2º sem.del 2013 al 1º sem.del 2015.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/eao.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>